PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. 001 DE 2026

OBJETO: ''SUMINISTRO DE AGREGADOS PETREOS POR MONTO AGOTABLE PARA LA PRODUCCION DE MEZCLA ASFALTICA, CONSTRUCCION Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS A CARGO DE ASOCENTRO''

INFORME DE EVALUACIÓN

CAJICA CUND, FECHA 03 DE MARZO DE 2026

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. 001 DE 2026

En Cajicá, a los TRES (03) días del mes de Marzo de Dos mil veintiséis (2026), la Dra. MARIA ANDREA PATIÑO GARCIA en su calidad de Sub Directora Administrativa y Jurídica de Asocentro, el Dr. CARLOS FERNANDO ORTIZ MORA en su calidad de tesorero y el Ingeniero JORGE HERNÁN FARÍAS VILLARRAGA en su calidad de Subdirector De Planeación Gestión Y Desarrollo; proceden a evaluar y verificar los requisitos de la propuesta presentada dentro del proceso de Selección Abreviada ya referido, cuyo OBJETO: **''SUMINISTRO DE AGREGADOS PETREOS POR MONTO AGOTABLE PARA LA PRODUCCION DE MEZCLA ASFALTICA, CONSTRUCCION Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS A CARGO DE ASOCENTRO''.** Habiéndose llegado el día y hora límite para la presentación de propuestas, es decir, el día tres (03) del mes de Marzo de Dos mil veintiséis (2026), a las 10:00 a.m., se presentó una (01) propuesta la cual se relaciona a continuación:

Propuesta N° 1:	
PROPONENTE:	**CONSORCIO PLUSEL INGENIEROS - PLM**
IDENTIFICACIÓN:	**-**
RL	**SERGIO CAMILO LANDINEZ SÁNCHEZ**
CC	**1.016.010.926 DE BOGOTÁ**

A. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS HABILITANTES - EVALUACIÓN JURÍDICA

DOCUMENTOS	**CONSORCIO PLUSEL INGENIEROS – PLM**		
	SI/NO	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE/NO CUMPLE**
DOCUMENTOS PARA VERIFICAR LA CAPACIDAD JURÍDICA			
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	SI	Plutarco Landinez Martínez presenta registro mercantil con fecha de expedición del 02 de marzo de 2026, **PLUTARCO LANDINEZ MARTINEZ.**	CUMPLE
	SI	Plusel Ingenieros SAS presenta certificado con fecha de expedición del 02 de marzo de 2026, el cual nombre al señor **SERGIO CAMILO LANDINEZ SANCHEZ,** como representante legal.	
CERTIFICADO DE REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	SI	Plutarco Landinez Martínez cumple con la codificación exigida en los pliegos de condiciones.	CUMPLE
	SI	Plusel Ingenieros SAS cumple con la codificación exigida en los pliegos de condiciones.	
DOCUMENTO DE CONFORMACION DE CONSORCIO UNION TEMPORAL O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA	SI	Presenta documento consorcial: Plutarco Landinez Martínez: 50% Plusel Ingenieros SAS: 50%	CUMPLE
FOTOCOPIA DOCUMENTO DE IDENTIDAD	SI	Cedula del señor **PLUTARCO LANDINEZ MARTINEZ** No. 6.765.018 de Tunja.	CUMPLE
	SI	Plusel Ingenieros SAS, cedula del representante legal, el señor **SERGIO CAMILO LANDINEZ SANCHEZ** No. 1.016.010.926 de Bogotá.	
VERIFICACIÓN DE LIMITACIONES ESTATUTARIAS/REPRESENTANTE LEGAL	SI	NINGUNA	CUMPLE
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	SI	Plutarco Landinez Martínez presenta documento con los requisitos solicitados.	CUMPLE
	SI	Plusel Ingenieros SAS presenta documentos con los requisitos solicitados.	
RESULTADO			**HABILITADO**
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA - ANEXO 1	SI	Presenta carta con requisitos solicitados.	CUMPLE
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	SI	Presenta garantía de seriedad de la propuesta, **POLIZA No. 14-44-101257878**	CUMPLE
RECIBO DE PAGO DE LA PÓLIZA O LA CONSTANCIA DE NO EXPIRAR POR FALTA DE PAGO Y EL RESPECTIVO CLAUSULADO	SI	Presenta documento.	CUMPLE
CUMPLIMIENTO DE PAGOS A SEGURIDAD SOCIAL	SI	Plutarco Landinez Martínez presenta planillas de pago a seguridad social.	CUMPLE
	SI	Plusel Ingenieros SAS presenta certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales.	
RUT	SI	Plutarco Landinez Martínez presenta RUT **Nit: 6765018-7.**	CUMPLE
	SI	Plusel Ingenieros SAS presenta RUT **Nit: 900465391-5.**	

FOTOCOPIA DE LA LIBRETA MILITAR	N/A	Plutarco Landinez Martínez: N/A	CUMPLE
	SI	Plusel Ingenieros SAS: presenta documento de **SERGIO CAMILO LANDINEZ SANCHEZ**	
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	SI	Presenta compromiso anticorrupción con los requisitos solicitados.	CUMPLE
RESULTADO	HABILITADO		CUMPLE
ANTECEDENTES FISCALES DE CONTRALORÍA	SI	Plutarco Landinez Martínez aporta documento.	CUMPLE
	SI	Plusel Ingenieros SAS aporta documento de persona jurídica y representante legal.	
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE PROCURADURÍA	SI	Plutarco Landinez Martínez aporta documento.	CUMPLE
	SI	Plusel Ingenieros SAS aporta documento de persona jurídica y representante legal.	
ANTECEDENTES JUDICIALES DE POLICÍA	SI	Plutarco Landinez Martínez aporta documento.	CUMPLE
	SI	Plusel Ingenieros SAS aporta documento de representante legal.	
MEDIDAS CORRECTIVAS	SI	Plutarco Landinez Martínez aporta documento.	CUMPLE
	SI	Plusel Ingenieros SAS aporta documento de representante legal.	
REDAM	SI	Plutarco Landinez Martínez aporta documento.	CUMPLE
	SI	Plusel Ingenieros SAS aporta documento de representante legal.	
RESULTADO	**CUMPLE**		
RESULTADO FINAL	**CUMPLE**		

Como resultado de lo anterior, se expresa que el proponente **CONSORCIO PLUSEL INGENIEROS – PLM, CUMPLE** con los requisitos habilitantes jurídicos establecidos en el pliego.

CAPACIDAD TECNICA - EVALUACIÓN TÉCNICA

EXPERIENCIA GENERAL ACREDITADA DEL PROPONENTE:

Experiencia General

El proponente deberá acreditar la celebración, ejecución, terminación y liquidación de dos (02) contratos celebrados, terminados y liquidados que acrediten experiencia y cumplimiento del proponente frente a la ejecución de objetos contractuales relacionados como el aquí descrito, así:

1. Un contrato cuyo objeto haya sido suministro de agregados pétreos y/o materiales granulares para la producción de mezcla asfáltica y que contengan en sus actividades el suministro de grava y arena de rio.
2. Un contrato cuyo objeto haya sido el suministro y transporte de agregados pétreos para vías que contenga al menos 2 materiales a suministrar en el presente contrato.

La sumatoria de los dos contratos debe ser igual 1 vez el presupuesto oficial.

Cada uno de los contratos debe tener al menos dos ítems con las cantidades del siguiente cuadro:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD
1	SUMINISTRO Y TRANSPORTE GRAVA DE ½'' Y ¾''	M3	800
2	SUMINISTRO Y TRANSPORTE ARENA DE RIO	M3	800
3	SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE RECEBO B-200	M3	800
4	SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE ASFALTITA	M3	530

Así mismo se verificará con la información contenida en el RUP que en cada contrato corresponda la experiencia a la totalidad de los códigos de la siguiente clasificación:

Tabla 2 – Experiencia requerida

Clasificación UNSPSC	Valor SMMLV
11101900	514,02
11111700	
11111600	
20101700	
25101600	
30121700	
30121900	
78101800	

En caso de tratarse de experiencia ejecutadas por medio contratos privados, se debe aportar copia del contrato, certificación y facturas acompañadas del número de resolución de la autorización de facturación emitida por la DIAN y declaración del pago del IVA de las respectivas facturas.

El Proponente debe acreditar esta experiencia con los contratos celebrados identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel y expresando su valor en salarios mínimos mensuales legales vigentes.

El valor de cada contrato será expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes SMMLV, del año en que fueron terminados.

En caso de oferentes plurales, la experiencia la podrá aportar cualquiera de los participantes del consorcio y/o unión temporal.

En caso de aportar la experiencia en contratos ejecutados bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, únicamente se tendrá en cuenta su porcentaje de participación.

VERIFICACIÓN EXPERIENCIA			CONSORCIO PLUSEL INGENIEROS - PLM					
N.	**OBJETO**	**ENTIDAD CONTRATANTE**	**CLASIFICACIÓN UNSPSC**	**No. CONTRATO**	**VALOR EN PESOS**	**VALOR EN SMMLV**	**FECHA (MES /AÑO) INICIAL**	**FECHA (MES /AÑO) FINAL**
1	SUMINISTRO DE AGREGADOS PETREOS PARA LA PRODUCCION DE MEZCLA ASFALTICA, CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE VIAS POR MONTO AGOTABLE PARA LA ASOCICION DE MUNICIPIOS DE SABANA CENTRO – ASOCENTRO.	ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DE SABANA CENTRO-ASOCENTRO	11101900 11111700 11111600 20101700 25101600 30121700 30121900 78101800	040-2023 RUP 174 PLUSEL	$1.560.615.129,77	1200,47	17/11/2023	17/01/2024
2	SUMINISTRO DE MATERIAL GRANULAR Y PÉTREO PARA EL MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL MUNICIPIO DE TENJO, CUNDINAMARCA.	ALCALDIA MUNICIPAL DE TENJO	11101900 11111700 11111600 20101700 25101600 30121700 30121900 78101800	SA-SI-SUM-296-2024 RUP 179 PLM	$1.999.995.216	1538,46	15/07/2024	12/12/2024
					VALOR TOTAL EJECUTADO EN SMMLV	2738,93		

VERIFICACIÓN ITEMS: CONSORCIO PLUSEL INGENIEROS - PLM

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	CONTRATO	CANTIDAD	CUMPLE/NO CUMPLE
1	SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE GRAVA DE ½'' Y ¾''	M3	800	040-2023	3374	CUMPLE
CU	SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE ARENA DE RIO	M3	800	040-2023	4616,50	CUMPLE
3	SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE RECEBO B-200	M3	800	040-2023	90	CUMPLE
4	SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE ASFALTITA	M3	530	040-2023	21	CUMPLE

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	CONTRATO	CANTIDAD	CUMPLE/NO CUMPLE
1	SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE GRAVA DE ½'' Y ¾''	M3	800	SA-SI-SUM-296-2024	-	N/A
2	SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE ARENA DE RIO	M3	800	SA-SI-SUM-296-2024	-	N/A
3	SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE RECEBO B-200	M3	800	SA-SI-SUM-296-2024	13494	CUMPLE
4	SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE ASFALTITA	M3	530	SA-SI-SUM-296-2024	1100	CUMPLE

Como resultado de lo anterior, se expresa que el proponente **CONSORCIO PLUSEL INGENIEROS – PLM, CUMPLE** con los requisitos habilitantes técnicos de experiencia general establecidos en el pliego de condiciones definitivos.

Experiencia Específica

El proponente deberá acreditar la celebración, ejecución, terminación y liquidación de dos (02) contratos, cuyo objeto corresponda al suministro de agregados pétreos y/o suministro de materiales pétreos y/o materiales de Cantera, para la producción de mezcla asfáltica y/o mantenimiento de vías que contengan en sus actividades el suministro de los siguientes materiales en las cantidades mínimas requeridas.

a) Un contrato cuyo objeto haya sido el suministro de materiales pétreos que dentro de las actividades desarrolladas se encuentre el suministro de base granular norma invias, sub base granular norma invias, recebo seleccionado B200 con las cantidades que se describen en el cuadro siguiente.

b) Un contrato cuyo objeto haya sido suministro de agregados pétreos para la producción de mezcla asfáltica que dentro de las actividades desarrolladas se encuentre el suministro de Grava de ½" y Grava ¾", arena de rio y arena de peña con las cantidades que se encuentran en el cuadro siguiente.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD
1	SUMINISTRO DE GRAVA DE 1/2" y GRAVA ¾"	M3	800
2	SUMINISTRO ARENA DE RIO	M3	2100
3	SUMINISTRO ARENA DE PEÑA	M3	300
4	SUMINISTRO DE SUB-BASE GRANULAR (Norma Invias)	M3	400
5	SUMINISTRO DE BASE GRANULAR (Norma Invias)	M3	600
6	SUMINISTRO DE RECEBO B-200	M3	1000

La sumatoria de los contratos debe ser igual dos (02) veces el presupuesto oficial del proceso expresado en SMMLV.

Así mismo se verificará con la información contenida en el RUP que en cada contrato corresponda la experiencia a la totalidad de los códigos de la siguiente clasificación:

Tabla 2 – Experiencia requerida

Clasificación UNSPSC	Valor SMMLV
11101900	1028,04
11111700	
11111600	
20101700	
25101600	
30121700	
30121900	
78101800	

En caso de tratarse de experiencia ejecutadas por medio contratos privados, se debe aportar copia del contrato, certificación y facturas acompañadas del número de resolución de la autorización de facturación emitida por la DIAN y declaración del pago del IVA de las respectivas facturas.

El Proponente debe acreditar esta experiencia con los contratos celebrados identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel y expresando su valor en salarios mínimos mensuales legales vigentes.

El valor de cada contrato será expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes SMMLV, del año en que fueron terminados.

En caso de oferentes plurales, la experiencia la podrá aportar cualquiera de los participantes del consorcio y/o unión temporal.

En caso de aportar la experiencia en contratos ejecutados bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, únicamente se tendrá en cuenta su porcentaje de participación.

VERIFICACIÓN EXPERIENCIA				CONSORCIO PLUSEL INGENIEROS - PLM				
N.	OBJETO	ENTIDAD CONTRATANTE	CLASIFICACIÓN UNSPSC	No. CONTRATO	VALOR EN PESOS	VALOR EN SMMLV	FECHA (MES /AÑO) INICIAL	FECHA (MES /AÑO) FINAL
1	SUMINISTRO DE MATERIALES PETREOS, MEZCLA ASFALTICA PARA EL MANTENIMIENTO, RECUPERACIÓN Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE LA MALLA VIAL URBANA Y RURAL A CARGO DE LA UNIDAD DE MANTENIMIENTO VIAL DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA.	MUNICIPIO DE MOSQUERA	11101900 11111700 11111600 20101700 25101600 30121700 30121900 78101800	002-2023 RUP 162 PLUSEL INGENIEROS	$8.273.297.429	7132,15	16/05/2023	21/12/2023
2	SUMINISTRO DE AGREGADOS PETREOS PARA LA PRODUCCION DE MEZCLA ASFALTICA, CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE VIAS PARA LA ASOCICION DE	ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DE SABANA CENTRO-	11101900 11111700 11111600 20101700 25101600 30121700 30121900 78101800	055-2025 RUP 189 PLUSEL	$2.249.995.024,73	1580,61	24/04/2025	29/10/2025

VERIFICACIÓN EXPERIENCIA				CONSORCIO PLUSEL INGENIEROS - PLM				
N.	OBJETO	ENTIDAD CONTRATANTE	CLASIFICACIÓN UNSPSC	No. CONTRATO	VALOR EN PESOS	VALOR EN SMMLV	FECHA (MES /AÑO) INICIAL	FECHA (MES /AÑO) FINAL
	MUNICIPIOS DE SABANA CENTRO – ASOCENTRO.	ASOCENTRO						
VALOR TOTAL EJECUTADO EN SMMLV						8712,76		

VERIFICACIÓN ITEMS CONSORCIO PLUSEL INGENIEROS - PLM

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	CONTRATO	CANTIDAD	CUMPLE/NO CUMPLE
1	SUMINISTRO DE GRAVA DE 1/2" y GRAVA ¾"	M3	800	002-2023	-	N/A
2	SUMINISTRO ARENA DE RIO	M3	2100	002-2023	-	N/A
3	SUMINISTRO ARENA DE PEÑA	M3	300	002-2023	-	N/A
4	SUMINISTRO DE SUB-BASE GRANULAR (Norma Invias)	M3	400	002-2023	2730,78	CUMPLE
5	SUMINISTRO DE BASE GRANULAR (Norma Invias)	M3	600	002-2023	1329,82	CUMPLE
6	SUMINISTRO DE RECEBO B-200	M3	1000	002-2023	7253,45	CUMPLE

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	CONTRATO	CANTIDAD	CUMPLE/NO CUMPLE
1	SUMINISTRO DE GRAVA DE 1/2" y GRAVA ¾"	M3	800	055-2025	3721,70	CUMPLE
2	SUMINISTRO ARENA DE RIO	M3	2100	055-2025	5318,12	CUMPLE
3	SUMINISTRO ARENA DE PEÑA	M3	300	055-2025	1029	CUMPLE
4	SUMINISTRO DE SUB-BASE GRANULAR (Norma Invias)	M3	400	055-2025	-	N/A
5	SUMINISTRO DE BASE GRANULAR (Norma Invias)	M3	600	055-2025	-	N/A
6	SUMINISTRO DE RECEBO B-200	M3	1000	055-2025	-	N/A

Como resultado de lo anterior, se expresa que el proponente **CONSORCIO PLUSEL INGENIEROS – PLM, CUMPLE** con los requisitos habilitantes técnicos de experiencia especifica establecidos en el pliego de condiciones definitivos.

REQUISITOS TÉCNICOS

1. Acreditación Legal de Origen de los Agregados

VERIFICACIÓN CONDICIONES TÉCNICAS	CONSORCIO PLUSEL INGENIEROS - PLM	
REQUISITO	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE/ NO CUMPLE**
El proponente debe presentar Registro Minero, Licencia Ambiental, Disponibilidad del material y procedencia licita según la ley, de las canteras donde se explota el material y registro de comercializadores de minerales – RUCOM vigente del proponente, en caso de tratarse de consorcios o uniones temporales, cada uno de sus integrantes debe presentar este documento. Los documentos de las canteras deben estar relacionados de la siguiente manera: 1. Fuente No. 01: Gravilla triturada y arena de trituración de rio (fuente de origen aluvial). 2. Fuente No. 02: Arena de peña lavada. 3. Fuente No. 03: Materiales de recebo, subbase y base granular Al igual que disponibilidad del material a favor del proponente para el suministro, como también la acreditación de la procedencia licita dando cumplimiento a la Ley 685 de 2001 en su artículo 30. Lo anterior en aras que Asocentro pueda verificar la legalidad de la minería donde se explotan estos materiales. Nota: Se debe contar con la acreditación legal (toda la documentación señalada anteriormente), una para material de rio (arena de rio y grava), otra para material de cantera o peña (base, sub base, arena de peña y recebo B200).	**FUENTE No. 01 MATERIAL DE ORIGEN ALUVIAL** **Cantera Murcia Murcia SA Construcciones** Anexa *Certificado de registro minero. *Resolución prorroga Licencia Ambiental Corporinoquia. *Certificación de Disponibilidad de material de rio, Grava ½, Grava 3/4 Base y sub base granular tipo invias, Recebo común. *Certificado de procedencia licita del material suscrito por Murcia Murcia SA Construcciones. **Cantera Agregados y Construcciones San José S.A.S.** Anexa *Certificado de registro minero. *Contrato de concesión para la exploración y explotación de arenas y gravas a nombre de Héctor Hernando Murcia expedido por INGEOMINAS. *Licencia ambiental expedida por Cormacarena para la explotación y explotación en rio Guayuriba a nombre de Héctor Hernando Murcia. *Contrato de operación de titulo minero y arrendamiento de planta de trituración, arrendador: Héctor Hernando Murcia, arrendatario: Agregados y Construcciones San José S.A.S. *Certificación de Disponibilidad de base, sub base, arena de rio. *Certificado de procedencia licita del material suscrito por Agregados y Construcciones San José S.A.S. **FUENTE No. 02 ARENA DE PEÑA** **Cantera Fanny l Tequia y CIA S.A.S.** Anexa *Certificado de registro minero. *Licencia Ambiental – CAR. *Certificación de Disponibilidad de arena de peña. *Certificado de procedencia licita del material suscrito por Fanny l Tequia y CIA S.A.S. **FUENTE No. 03 MATERIALES DE RECEBO, SUBBASE Y BASE GRANULAR** **Cantera Dromos Pavimentos S.A.S. e Incomineria S.A.S.** Anexa *Certificado de registro minero. *Contrato de concesión para la explotación y exploración suscrito entre Minercol y Recebera vista hermosa garcia Triana y cia.	CUMPLE

	*Plan de Manejo ambiental – CAR. *Certificación vigencia contrato de operación minera de explotación suscrito entre Dromos Pavimentos SA e Incominera SAS. *Certificación de Disponibilidad de recebo, base y sub base. *Certificado de procedencia licita del material suscrito por Dromos Pavimentos	
El proponente debe Presentar una segunda "Fuente Alterna de origen aluvial" 1. Fuente No. 04: para el suministro de los materiales gravilla y arena de rio, para esta fuente alterna se debe presentar toda la documentación de acreditación legal del origen de los agregados. El proponente debe Presentar una segunda "Fuente Alterna de origen aluvial" – (Fuente N° 4) para el suministro de los materiales gravilla y arena de rio, y de Materiales de los materiales de Cantera (base, sub base, arena de peña y recebo B200); para esta fuente alterna se debe presentar toda la documentación de acreditación legal del origen de los agregados.	**FUENTE ALTERNA No. 04 MATERIAL DE ORIGEN ALUVIAL** **SAP Agregados S.A.S.** Anexa *Certificado de registro minero. *Licencia Ambiental – ANLA. *Plan de Manejo ambiental CAR. *Certificación de Disponibilidad de base, sub base, recebo b200 y arena de rio. *Certificado de procedencia licita del material suscrito por SAP Agregados S.A.S. **FUENTE ARENA DE PEÑA** **Cantera Luis Alberto Prieto Sociedad Agregados Ganadería y Transporte S.A.S.** Anexa *Certificado de registro minero. *Licencia Ambiental – CAR. *Certificado de Disponibilidad de arena de peña y procedencia licita del material suscrito por Sociedad Agregados Ganadería y Transporte S.A.S.	
Registro de comercializadores de minerales – RUCOM vigente del proponente, en caso de tratarse de consorcios o uniones temporales, cada uno de sus integrantes debe presentar este documento.	Presenta: RUCOM Plutarco Landinez Martinez RUCOM Plusel Ingenieros S.A.S.	CUMPLE

2. Características y/o especificaciones Técnicas del material

VERIFICACIÓN CONDICIONES TÉCNICAS	CONSORCIO PLUSEL INGENIEROS - PLM	
REQUISITO	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE/ NO CUMPLE**
El proponente debe anexar carta de compromiso donde manifieste que se obliga a que el material entregado cumplirá con las especificaciones técnicas señaladas:	Presenta carta de compromiso y aceptación de las características y/o especificaciones técnicas del material firmada por el representante legal.	CUMPLE

3. Laboratorios

VERIFICACIÓN CONDICIONES TÉCNICAS	CONSORCIO PLUSEL INGENIEROS - PLM	
REQUISITO	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE/ NO CUMPLE**
El proponente dentro de su propuesta deberá presentar carta de compromiso de realizar laboratorios del material pertinentes previa solicitud por la Entidad durante la ejecución del contrato. El proponente debe presentar carta disponibilidad y el certificado con el alcance de acreditación aprobado de un laboratorio vigente certificado por la ONAC, especializado en suelos y materiales, donde realizara los ensayos de laboratorio por parte del contratista.	Presenta carta de compromiso de realizar laboratorios del material pertinentes previa solicitud por la Entidad durante la ejecución del contrato. Anexa certificado expedido por la ONAC Laboratorio CONCRELAB.	CUMPLE

4. Equipo

VERIFICACIÓN CONDICIONES TÉCNICAS	CONSORCIO PLUSEL INGENIEROS - PLM	
REQUISITO	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE/ NO CUMPLE**
Teniendo en cuenta la ejecución de las actividades el proponente debe contar como mínimo con el siguiente equipo operativo del cual se debe adjuntar tarjeta de propiedad, contrato de leasing o arrendamiento a nombre del proponente revisión Tecnicomecnica vigente (cuando aplique), copia de seguro obligatorio vigente (cuando aplique), seguro de responsabilidad civil extracontractual (de todos los equipos) vigente y carta de disponibilidad del equipo ofertado. **Equipo mínimo:** 1. UN (01) vehículo tipo Volqueta Doble troque con capacidad de 16 toneladas y/o 16 m3 mínimo, modelo 2021 en adelante 2. UN (01) Equipo de Maquinaria tipo Cargador Frontal de peso operativo mayor a 15 toneladas, capacidad de cuchara o balde de 3 m3 mínimo, modelo 2021 en adelante. 3. TRES (03) Equipos tipo tracto camión con carrocería tipo volcó, de capacidad de carga de mínima 30 toneladas modelo 2021 en adelante tanto el cabezote como su respectivo semirremolque. Los documentos idóneos para la acreditación del equipo mínimo solicitado será únicamente los expedidos por los organismos de tránsito correspondientes, para el caso de los equipos de transporte será mediante la licencia de tránsito y registro de remolques y semirremolques expedido por el organismo de tránsito autorizado y para el caso de la maquinaria será válido únicamente con la presentación de la tarjeta de registro de maquinaria amarilla expedida por un organismo de tránsito autorizado, con el fin de verificar su vigencia y veracidad en la plataforma del RUNT del ministerio de transporte.	Presenta carta de aceptación y cumplimiento de equipo. 1. Volqueta Kenworth Modelo 2022 Placa LFQ 496 propiedad del proponente. 2. Cargador frontal SANY SYL956H5 propiedad del proponente. 3. Tracto camión Kenworth Modelo 2024 Placa LZN 952 propiedad del proponente. Tracto camión Kenworth Modelo 2023 Placa LJU 241 propiedad del proponente. Tracto camión Kenworth Modelo 2023 Placa LQL 242 propiedad del proponente. Anexa: Tarjetas de propiedad y registro de remolques a nombre del proponente revisión Tecnicomecnica vigente, copia de seguro obligatorio vigente, seguro de responsabilidad civil extracontractual (de todos los equipos) vigente y carta de disponibilidad del equipo ofertado.	CUMPLE

4. Habilitación transporte de carga por carretera

VERIFICACIÓN CONDICIONES TÉCNICAS	CONSORCIO PLUSEL INGENIEROS - PLM	
REQUISITO	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE/ NO CUMPLE**
El oferente deberá presentar resolución expedida por el Ministerio de Transporte que lo habilita para operar como empresa de servicio de transporte Publico de transporte terrestre automotor en la modalidad de carga por carretera, teniendo en cuenta que dentro de las actividades a ejecutar se encuentra descrito el servicio de transporte el cual es el ítem más representativo dentro del total de las actividades a ejecutar. En caso de consorcios y/o uniones temporales el cumplimiento de este requisito técnico puede ser demostrado por alguno de sus integrantes.	Presenta Resolución No. 20253040022755 de 12-06-2025 por el cual de habilita a la empresa PLUSEL INGENIEROS S.A.S. para operar como empresa de Servicio Publico de Transporte Terrestre Automotor en la modalidad de Carga.	CUMPLE

5. Personal Técnico

VERIFICACIÓN CONDICIONES TÉCNICAS	CONSORCIO PLUSEL INGENIEROS - PLM	
REQUISITO	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE/ NO CUMPLE**
Los oferentes deberán presentar dentro de su propuesta el siguiente personal técnico: Un ingeniero civil especializado en Geotecnia Vial y Pavimentos, el cual tenga experiencia mínima de 5 años en la ejecución de contratos cuyo objeto hayan consistido o estén relacionados en el suministro de materiales granulares, pétreos y asfalticos para la construcción y/o mantenimiento de vías, para acreditar este requisito se debe presentar certificaciones de trabajo, diplomas de grado y certificación expedida por COPNIA.	Presenta documentos de: **ING. SERGIO CAMILO LANDINEZ SANCHEZ** Ingeniero civil, Especialista en Geotecnia Vial y Pavimentos. Experiencia certificada de más de 5 años en la ejecución de contratos relacionados con el presente proceso.	CUMPLE

6. Condiciones Técnicas Adicionales

VERIFICACIÓN CONDICIONES TÉCNICAS	CONSORCIO PLUSEL INGENIEROS - PLM	
REQUISITO	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE/ NO CUMPLE**
El oferente debe presentar todos los documentos exigidos en las especificaciones técnicas a lo cual debe dar estricto cumplimiento, a continuación de enuncian las condiciones exigidas: • Es de particular importancia la descripción detallada del proceso productivo implementado por el proveedor o proponente. Esta descripción debe incluir imágenes y/o fotografías reales (de las fuentes de material que presentara en su propuesta inicial) y una descripción detalladamente del proceso de trituración, incluyendo el proceso desde la explotación de la roca hasta el almacenamiento de las diferentes fracciones clasificadas. Se debe especificar el número de etapas de trituración empleadas, el tipo y modelo de los equipos de trituración utilizados en cada etapa (trituradoras de mandíbulas, de impacto, de cono, etc.), el sistema de clasificación granulométrica implementado (zarandas vibratorias, clasificadores, etc.), y la capacidad nominal de producción de la planta expresada en toneladas por hora. La documentación legal, administrativa y evidencia fotográfica e informe detallado entregado por el proveedor o proponente debe estar completa y vigente ya que la visita técnica que se hará por parte de los evaluadores técnicos de ASOCENTRO a las instalaciones de las fuentes de producción de los agregados para mezclas asfálticas que acredite en su propuesta del proveedor debe confirmar la existencia de las capacidades declaradas, así como la evidencia fotográfica. • El proveedor o proponente debe suministrar muestras físicas de cada una de las fracciones que pretende ofrecer. Las cantidades mínimas requeridas son (25 kg) para cada fracción de agregado grueso e intermedio, (25 kg) para el agregado fino. Cada muestra debe ser entregada en sacos cerrados y sellados, debidamente identificados con la razón social del proveedor o proponente, la designación de la fracción, y la fecha de muestreo	Presenta documento PROCESO DE PRODUCCIÓN DE AGREGADOS PARA LA PRODUCCIÓN DE MEZCLAS ASFALTICAS, incluye: localización fuente de los agregados, formación geológica del rio, características del material aluvial, descripción detallada y con imágenes del proceso de explotación de los materiales y demás.	CUMPLE

Como resultado de lo anterior, se expresa que el proponente **CONSORCIO PLUSEL INGENIEROS – PLM, CUMPLE** con los requisitos técnicos establecidos en el pliego de condiciones definitivos.

B. CAPACIDAD FINANCIERA – EVALUACIÓN FINANCIERA

PROPONENTE:	**CONSORCIO PLUSEL INGENIEROS PLM**		
INTEGRANTES:	PLUTARCO LADINEZ MARTINEZ		50%
	PLUSEL INGENIEROS SAS		50%
PRESUPUESTO OFICIAL	**$ 0,00**		
CONCEPTO	**INFORMACION FINANCIERA RUP PROPONENTES 2024**	**PARTICIPACIÓN**	**TOTAL**
ACTIVO CORRIENTE	$ 3.180.134.792,00	$ 1.590.067.396,00	$ 2.628.909.110,00
	$ 2.077.683.428,00	$ 1.038.841.714,00	
TOTAL ACTIVO	$ 6.426.208.230,00	$ 3.213.104.115,00	$ 5.845.918.379,50
	$ 5.265.628.529,00	$ 2.632.814.264,50	
PASIVO CORRIENTE	$ 603.755.058,00	$ 301.877.529,00	$ 553.225.705,00
	$ 502.696.352,00	$ 251.348.176,00	
TOTAL PASIVO	$ 1.307.043.323,00	$ 653.521.661,50	$ 979.869.837,50
	$ 652.696.352,00	$ 326.348.176,00	
PATRIMONIO BRUTO	$ 5.119.164.907,00	$ 2.559.582.453,50	$ 4.866.048.542,00
	$ 4.612.932.177,00	$ 2.306.466.088,50	
CAPITAL REAL	$ 5.119.164.907,00	$ 2.559.582.453,50	$ 4.866.048.542,00
	$ 4.612.932.177,00	$ 2.306.466.088,50	
UTILIDAD OPERACIONAL	$ 1.094.581.701,00	$ 547.290.850,50	$ 1.169.290.005,50
	$ 1.243.998.310,00	$ 621.999.155,00	
GASTOS DE INTERESES	$ 612.711,00	$ 306.355,50	$ 666.858,00

	$ 721.005,00	$ 360.502,50	
INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA			
CRITERIO EVALUACION - NIVEL DE ENDEUDAMIENTO			
PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL Menor o igual a 0.50			0,50
PROPONENTE		**RESULTADO INDICADORES**	
CONSORCIO PLUSEL INGENIEROS PLM			**0,17**
Nivel de endeudamiento		**0,17**	**CUMPLE**
CRITERIO EVALUACION - LIQUIDEZ			
ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE Mayor o igual a 3			3
PROPONENTE		**RESULTADO INDICADORES**	
CONSORCIO PLUSEL INGENIEROS PLM			**4,75**
Indice de liquidez		**4,75**	**CUMPLE**
CRITERIO DE EVALUACIÓN - RAZON DE COBERTURA DE INTERESES			
UTILIDAD OPERACIONAL / GASTOS DE INTERESES, Mayor o igual a 5			5
PROPONENTE		**RESULTADO INDICADORES**	
CONSORCIO PLUSEL INGENIEROS PLM			**1.753,43**
Cobertura de intereses		**1.753,43**	**CUMPLE**
INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL			
CRITERIO DE EVALUACIÓN - RENTABILIDAD PATRIMONIO			
UTILIDAD OPERACIONAL / PATRIMONIO Mayor o igual al 0.05			0,05
PROPONENTE		**RESULTADO INDICADORES**	
CONSORCIO PLUSEL INGENIEROS PLM			**0,24**
Rentabilidad del patrimonio		**0,24**	**CUMPLE**
CRITERIO DE EVALUACIÓN - RENTABILIDAD DEL ACTIVO			
UTILIDAD OPERACIONAL / ACTIVO TOTAL Mayor o igual a 0.05			0,05
PROPONENTE		**RESULTADO INDICADORES**	
CONSORCIO PLUSEL INGENIEROS PLM			**0,20**
Rentabilidad del activo		**0,20**	**CUMPLE**
INDICADOR DE OPERATIVIDAD			
OBSERVACIONES			
INFORMACION TOMADA DE ESTADOS FINANCIEROS ENVIADOS POR EL PROPONENTE			

Como resultado de lo anterior, se expresa que el proponente **CONSORCIO PLUSEL INGENIEROS – PLM, CUMPLE** con los requisitos financieros establecidos en el pliego de condiciones definitivos.

El Comité evaluador ciñéndonos a lo establecido por el Decreto 1082 de 2015 y habiendo realizado la labor de manera objetiva y acatando exclusivamente las reglas contenidas en el **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. 001 DE 2026**, recomendamos al Señor Director Ejecutivo adjudicar el proceso contractual al proponente **CONSORCIO PLUSEL INGENIEROS – PLM,** representado legalmente por **SERGIO CAMILO LANDINEZ SANCHEZ** identificado con cedula de ciudadanía No. **1.016.010.926** de Bogotá.

Firmado en el original
MARIA ANDREA PATIÑO GARCIA
Subdirectora Administrativa y Jurídica
Evaluación jurídica

Firmado en el original
JORGE HERNÁN FARÍAS VILLARRAGA
Subdirector de Planeación, Gestión y Desarrollo
Evaluación Técnica

Firmado en el original
CARLOS FERNANDO ORTIZ MORA
Tesorero
Evaluación Financiera